

18724

30/04/2010

From: María Fernanda Montenegro
Dept.: Contadora
Phone: (593-2) 552940 / 941
Fax-No: (593-2)2564123

To:
CC:

**Señores
Superintendencia de Compañías
En su despacho.-**

MUNDO DEPORTIVO - EMEDE
Av. 6 de Diciembre 3355 y Eloy Alfaro
Edif. Torre Blanca - piso 6
Quito - Ecuador
www.adidas.com
Teléfono: (593-2) 2552940 / 941
Fax: (593-2) 2564123

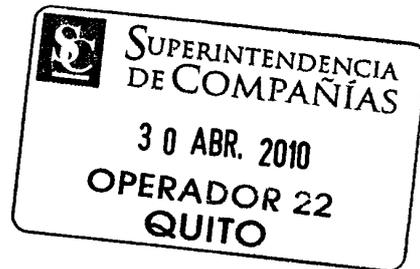
Estimado señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa societaria vigente, adjunto me permito entregar a ustedes la siguiente información correspondiente a la compañía MUNDO DEPORTIVO EMEDE S.A. con número de RUC 17909903094001:

1. Formulario 101 con su comprobante electrónico de pago (tres copias)
2. Formulario único de actualización de datos - Nómina de Accionistas
3. Informe de Gerente de la Compañía (Representante Legal)
4. Informe de Comisario
5. Informe de Auditoría Externa
6. Nómina de Administradores / Representante Legal
7. CD con archivo de Formulario 101 presentado ante el SRI
8. Copia de factura vigente de la compañía

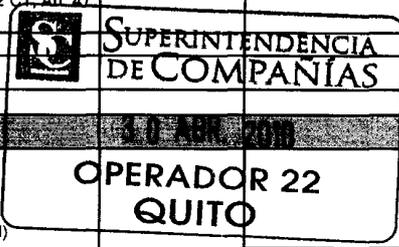
Saludos Cordiales,

María Fernanda Montenegro
Contadora



MUNDO DEPORTIVO EMEDE S.A.
 CONCILIACION TRIBUTARIA
 EJERCICIO FISCAL 2009
 (Expresado en U.S. dólares)

CALCULO GENERAL	Anexo	VALOR
BASE DE CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES		
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		58,239.54
Partidas Conciliatorias:		
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)	Anexo D	-
Más: Gastos no deducibles (liberalidades)		-
Más ó menos: Otras partidas conciliatorias (Ej: Ajustes por precios de transferencia)		-
Más ó (menos) Total partidas conciliatorias		-
BASE DE CALCULO		58,239.54
15% de Participación Trabajadores		8,735.93
BASE IMPONIBLE SUJETA A IMPUESTO A LA RENTA		Valor
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		58,239.54
Menos: 15% participación trabajadores		(8,735.93)
Partidas Conciliatorias:		
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)		-
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRTI)	Anexo A	(97,380.70)
Más: Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos (15% Art. 36 RALRTI)		14,607.10
Más: Gastos no deducibles	Anexo B	12,267.07
Más ó menos: Otras partidas conciliatorias (Ajustes precios de transferencia)	Anexo C	-
Más ó (menos) Total partidas conciliatorias		(70,506.52)
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA		(21,002.91)
15% Impuesto a la renta (si se reinvierten las utilidades Art. 37 LRTI)		-
25% Impuesto a la renta (si se distribuyen las utilidades)		-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
Menos:		
Anticipo de Impuesto a la Renta (Art. 41 LRTI)		(22,964.98)
Retenciones en la fuente del año (Art. 46 LRTI)		(41,233.67)
Compensación por pago indebido - notas de crédito o autocompensación (Art. 52 CT, Art. 47 LRTI)		-
Total crédito tributario		(64,198.65)
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (POR COBRAR)		(64,198.65)
Impuesto a la renta local		-
Impuesto a la renta pagado en el exterior que no provenga de paraíso fiscal (Art. 49 LRTI)		-
Total impuesto a la renta		-



[Signature]
 Brenda Escalante Mead
 Gerente General
 C.I. 1703571701

[Signature]
 María Fernanda Montenegro
 Contador General
 RUC. 1717436875001
 No. Matrícula 24432

MUNDO DEPORTIVO EMEDE S.A.
 CONCILIACION TRIBUTARIA
 EJERCICIO FISCAL 2009
 (Expresado en U.S. dólares)

CALCULO GENERAL	Anexo	VALOR
BASE DE CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES		
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		58,239.54
Partidas Conciliatorias:		
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)	Anexo D	-
Más: Gastos no deducibles (liberalidades)		-
Más ó menos: Otras partidas conciliatorias (Ej: Ajustes por precios de transferencia)		-
Más ó (menos) Total partidas conciliatorias		-
BASE DE CALCULO		58,239.54
15% de Participación Trabajadores		8,735.93
BASE IMPONIBLE SUJETA A IMPUESTO A LA RENTA		Valor
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		58,239.54
Menos: 15% participación trabajadores		(8,735.93)
Partidas Conciliatorias:		
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)		-
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRTI)	Anexo A	(97,380.70)
Más: Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos (15% Art. 36 RALRTI)		14,607.10
Más: Gastos no deducibles	Anexo B	12,267.07
Más ó menos: Otras partidas conciliatorias (Ajustes precios de transferencia)	Anexo C	-
Más ó (menos) Total partidas conciliatorias		(70,506.52)
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA		(21,002.91)
15% Impuesto a la renta (si se reinvierten las utilidades Art. 37 LRTI)		-
25% Impuesto a la renta (si se distribuyen las utilidades)		-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
Menos:		
Anticipo de Impuesto a la Renta (Art. 41 LRTI)		(22,964.98)
Retenciones en la fuente del año (Art. 46 LRTI)		(41,233.67)
Compensación por pago indebido - notas de crédito o autocompensación (Art. 52 CT, Art. 47 LRTI)		-
Total crédito tributario		(64,198.65)
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (POR COBRAR)		(64,198.65)
Impuesto a la renta local		-
Impuesto a la renta pagado en el exterior que no provenga de paraíso fiscal (Art. 49 LRTI)		-
Total impuesto a la renta		-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 30 ABR 2010
 OPERADOR 22 QUITO

Brenda Escalante Mead
 Brenda Escalante Mead
 Gerente General
 Cl. 1703571701

María Fernanda Morán Negro
 María Fernanda Morán Negro
 Contador General
 RUC. 1717436875001
 No. Matricula 24432